

## XVIII.

## DECLARACION

## DEL REVERENDISIMO SEÑOR.

D. FR. MELCHOR RODRIGUEZ DE TORRES,  
OBISPO DE ROSEN, DEL CONSEJO DE S. M.

CERCA DE LA SANTIDAD DEL SANTO REY D. ALONSO EL BUENO,  
FUNDADOR DEL MONASTERIO REAL DE LAS HUELGAS JUNTO DE  
LA CIUDAD DE BURGOS, CUYAS PRUEBAS HAN PASADO ANTE  
SU SEÑORIA POR TESTIMONIO DE BRAULIO DE LANA.

**A** Sentado por cosa fija en sentencia de Doctores y práctica de la Curia Romana ser las clausulas del interrogatorio, con que la Sede Apostólica averigua lo importante á la canonizacion de los Santos la aprobacion de su vida, la bondad de sus costumbres y obras, el ejercicio de las virtudes, la piedad y afectos al culto divino, los portentos que el cielo con ellos ha usado, la tradicion de su inculpable vida, su loable muerte, la incorruptacion y entereza de sus cuerpos, la fragancia de sus ropas, la veneracion de sus reliquias, la general devocion á su sepulcro; y en fin los milagros que el Señor por ellos ha obrado: y léidas las relaciones que de fuera se han trahido en las cosas de este santo Rey; y vistas las pruebas por nos hechas en esta ciudad de comision del Ilustrísimo Señor Nuncio de España, y del Ilustrísimo Señor Arzobispo de Burgos, hallamos, que con ser

asi que no todas las cosas referidas se topan en todos los Santos, sino unas en unos, y otras en otros, con que ha lugar lo que la Iglesia canta de cada uno: *Non est inventus similis illi*, en nuestro santo Rey las veremnos juntas, si de espacio se miran, como dirán las cotas del pie.

La aprobacion de vida no hay historia antigua ni moderna que no la publique, llamandole á boca llena *el Santo*. Bien variarán los Historiadores en el asiento que entre los Alfonso se le debe, dandole unos el Octavo, y otros el Nono; pero en llamarle el Santo ninguno discrepa, como en ellos se verá, y las cotas dicen.

La bondad de sus costumbres digala el sobrenombre; pues las trae engastadas en él, apellidandole chicos y grandes *D. Alonso el Bueno*, título que le dá la Iglesia en la historia que de su victoria nos cuenta, diciendo: *Alfonus Castellæ Rex cognomen-*

Arzobispo de Sevilla, y otros Obispos y Señores de título, y los Coronistas de S. M. que trahen y reheren las palabras de las Historias; y todos comunmente le llaman Santo con general aclamacion, fama y opinion de publicidad y notoriedad.

El renombre de *Bueno* y *Noble* le dan todas las Historias, y remitiendose á ellas todos los testigos arriba puestos; y es general y comun.

\* Este instrumento nos le ha comunicado el Sr. D. Fernando de Velasco. El proceso original que se hizo á principios del siglo pasado sobre la averiguacion de la santidad de nuestro Rey para en la Secretaria de la Real Cámara de Castilla.

1. Fr. Angelus lib. de *canonizatione Sanctorum* cap. VIII.

2. Pruébase con veinte y quatro testigos, y entre ellos el Cardenal Zapata; el

mento *bonus*, en muestra de ser éste el sobrenombre que sus obras le dieron.

El ejercicio de las virtudes hallaremos sembrado en el discurso de sus años: el de la fé diganle los riesgos de vida á que por su amor y en su defensa se puso; la esperanza tan fija en el Señor, que jamás desmayó en sus mayores peligros. La caridad para con Dios muestra el afecto con que siempre persiguió á sus émulos, y para con el próximo la fundacion de tanta hospitalidad como hizo en España; pues sola la de Burgos excede á quantas hoy se conocen. La humildad, lustre de todas virtudes, dice bien aquella fábrica que mandó hacer, en que, por ser para el culto divino, era el primero que trocando en azadon el cetro, trabajaba como el menor peon de todos. La templanza fué notable, la fortaleza invencible, y su prudencia el acertado gobierno en guerra y paz la publica.

Comprueban esto las Historias uniformemente, y en la informacion de Madrid los mas de los testigos arriba puestos en la pregunta XV. y los Coronistas en sus deposiciones.

Pruébase en tantas fundaciones y erecciones que hizo de Iglesias Catedrales y Parroquiales, y Monasterios, como son las de Cuenca y Plasencia, y la Universidad de Valencia, que está hoy en Salamanca, y el santo y Real Monasterio de las Huelgas, y el insigne y grande Hospital del Rey, bastan para ilustrar la mayor liberalidad y gloria de magnificencias y riquisimos Principes. Pero sin esto dicen muchos testigos, pasan las donaciones que hizo á Monasterios, Iglesias y Hospitales, de seis mil, y otros las dicen innumerables.

Que la Real casa de las Huelgas se libró de peste en las dos ocasiones que la hubo, y que se tuvo por milagro y favor particular por intercesion y meritos del santo Rey, es constante y se prueba con todo el santo Convento en la II. pregunta del interrogatorio en la informacion de Burgos, y lo dicen muchos de los de Madrid. Los milagros de la insigne, memorable y sancta victoria de las Navas de To-

La piedad y afectos al culto divino muestran bien las Iglesias Catedrales que hizo, las Parroquiales que fundó, y los Monasterios que dotó tan espléndidamente, que solo el de su entierro puede estimarse por el sénix de la Iglesia.

Los portentos del cielo fueron tales que el menor dellos pasma. Dexamos el sacar desde su sepulcro el brazo, y detener á un Angel el suyo, quando con peste amenazaba su casa; y vengamos á los de su insigne victoria: donde, como la Iglesia refiere, vió en su favor que las vislumbres de una Cruz en el ayre encandilaban los enemigos; y una imagen de la Madre de Dios esculpida en su estandarte se los postraba á los pies. Un solo descuido se le halla en su vida, y que quiso el Señor supiese era hombre; pero aún esta sombra realiza sus luces, enviandole el cielo un Angel que le sacó de él, y serenó el pecho.

*Aa 2* 7  
losa, que celebra la Iglesia con título del Triunfo de la Cruz á XVI. de Julio, ella los canta, todas las historias los dicen, y la tradicion comun, y los Coronistas, y los demás testigos á la pregunta XII. y XV. de la informacion de Madrid, donde alaban el ardentísimo zelo del santo Rey, y su deseo del martirio; el odio santo contra los enemigos de la fé, su afecto y anhelo á la propagacion della, su magnanimidad, valor y fortaleza en acontecer una empresa tan ardua; su fé grande y confianza en la victoria, y su liberalidad en repartir todos los despojos sin quedarse con cosa alguna. Que aún la gloria de la batalla, reservando la victoria para Dios, no se la tomó él, sino que se la confesó y dió al caballero á quien dió mano para la distribucion. La aparicion del Angel que el Señor le envió, estando en Illescas el año de M. C. XCV. se prueba con las mismas Historias y tradicion comun, y con la capilla que en aquella Iglesia se ha conservado, y se conserva hasta hoy con pintura y letrero insigne, y con ocho testigos contestes recibidos en la misma villa, y auto de Juez de vista de ojos, y con otros muchos de los de Madrid á la XI. pregunta.



7 La tradición de su inculpable vivienda ducientos y mas años ha que corre, pues es desde que predicando S. Vicente Ferrer en su Monasterio de las Huélgas, y vuelto de un rapto di-xo: „Mostrádome ha el Señor la gloria de nuestro Rey.“ Testimonio que de tal Apostol nos le canoniza hartos; y aún lo hiciera del todo, á tenerle auténtico: mas el fervor de las Monjas de aquel tiempo ocupadas mas en la observancia de su vida regular, y continuación del coro, que en otra cosa, nos causa esta lástima. Así que desde la predicación de este Sancto hasta hoy, ha que anda en boca de todos publicándole muchos, y predicándole algunos en varios tiempos y años.

8 De su loable muerte hay un raro testimonio escrito al tiempo que espiró, como vimos en cierta Historia antigua que sobre el caso nos traxeron de Zamora.

9 Para la incorrupción de su cuerpo no hay buscar historias viejas, tradiciones antiguas, ni testigos muertos: vivos los tenemos, y muchos hay que á cabo de trecientos y setenta y

7 El dicho de S. Vicente Ferrer se prueba por cierto, público y notorio en el Monasterio, y haberse predicado por tal en él en la fiesta de las Navas, con muchos testigos á la IV. pregunta de la información de Burgos; y Fr. Alonso Fernandez en la de Madrid fol. 139. y el licenciado Porreño en su Historia cap. XIX. Y de sus muchas y heroicas virtudes está llena la información de Madrid, como todas las Historias de naturales y extranjeros.

8 Que su muerte fué sancta consta de la Historia del Arzobispo D. Rodrigo, de quien lo han tomado despues otras que todas la confiesan: y es elegantísimo, tierno y devoto el elogio que della hace la que se traxo de Zamora presentada en este proceso pagina penúltima fol. 49. y la dicen los testigos de Madrid á la p. XVII.

9 La incorrupción de su cuerpo se prueba con todo el Convento en la III. pregunta de la información de Burgos; y lo

mas años de su muerte le vieron entero, y tan tratable como si viviera.

10 Los mismos que afirman la entereza del cuerpo testestan la fragran-cia del sepulcro y ropas; y de esto aún hay mas, pues se goza hoy día, de que podemos dar fé.

11 La veneracion de sus reliquias es tan antigua como su entierro; pues desde aquel dia tiene en el lámpara dedicada á su nombre: que tanto como esto ha sido siempre la estima de su santidad, acudiendo desde entonces las Monjas á él en todos sus aprietos, yá poniéndole luces, y yá fruta para enfermos.

12 El aplauso, devoción, y la frecuencia á su sepulcro es tan grande de naturales y forasteros, aún fuera del Reyno, que dudo mucho sea mas el de Guadalupe, Monserrate y Lo-reto. Mientras no tuvo clausura el Con-vento, entraban hasta su capilla los pe-egrinos á venerarle; y despues que la hay hacen desde la reja del coro lo mismo, habiendo dia de cien peregrinos, y á veces mas.

13 Los milagros son muchos y ex-traordinarios: tal parece la caída del

que dicen catorce testigos de la de Madrid á las preguntas XVIII. y XIX. y: :

10 El licenciado Porreño en su Historia cap. XIX. trae las visitas del sancto sepulcro: y todos los dichos afirman la fragran-cia del cuerpo y ropas que se contiene en el num. X.

11 Lámpara, velas, fruta: lo dice todo el sancto Convento á la I. pregunta de Burgos; y en la información de Madrid D. Andrés de Atienza fol. 44. D. Diego de Valencia fol. 124. Fr. Gregorio de Valencia 138. la Condesa de Castro 166. y todos comunmente á las preguntas XIX. XX. y XXI. y cada dia se experimenta.

12 Pruébase con todo el Convento á la I. pregunta de Burgos.

13 El primer milagro del número se prueba con seis Señoras Religiosas testigos que le vieron caer; y no hacerse daño: en la información de Burgos á la pregunta IX. y con todo el sancto Convento; á quien fué luego público y notorio. Y medita la

al-

que en setenta pies de alto, con dar en piedras que le acrivillaron el som-brero, quedó sano: el del que cayó ducientos y mas pies de alto, y en el suelo se halló bueno: el del que sacó al ayre por una ventana de la torre la soga de una campana asido del pie, y le volvió tan sin lesion, que

esto, la salida y vuelta, son tres mil-lagros en uno.

Dejando pues otros que las cotas apuntan, concluímos, con que por lo dicho y mas que pudiera decirse, si al paso que ahora se anda, se hubiera caminado en lo antiguo, no permiti-endo ocultarse al silencio lo que hoy

altura en presencia del Señor Obispo, y testigos, y Notario público Apostólico, tiene cincuenta y siete pies de caída. Tu-vieron esto por milagro todos los que lo entendieron, y ponderaron la distancia y el lugar adonde dió el golpe, y haberse hecho agujeros el sombrero en las piedras, que no pudo ser sino dando golpes en ellas con la cabeza, en que se halló sin lesion alguna. El segundo milagro del número, del que cayó de lo alto del cimborio, que medido en la forma dicha tiene de caída ducientos y diez pies, se prueba con que al punto fué público y notorio á todo el sancto Convento; y Doña Ana Gerónima de Navarra le vió caido: luego que cayó él, dixo haberse encomendado al sancto Rey, y todas le encomendaron, y se levantó bueno y sano. Salíó con los demás oficiales del Convento, y otro dia volvió á trabajar con ellos. Está en la pregunta VII. de la información de Burgos. Hase de ponderar que desde el suelo á lo alto del cimborio, de donde cayó, hay tres rejados, y en todos ellos se dió golpe, y el del suelo que fueron quatro: y de todos ellos ni se sintió aún herido ni quebrantado.

El tercer milagro del número lo dice Juan Diaz, que fué á quien sucedió el caso; y Matias de Angulo que estaba tenen-do las campanas con él en la misma torre, de vista á la VIII. pregunta de la información de Burgos; y luego fué público y notorio en todo el Monasterio, y con-piás, y se tuvo por milagro del sancto Rey á quien él dice se encomendó; y por tal se predicó en la misma fiesta. Y se ha de ponderar, que la campana que tenía el Juan Diaz, será de veinte quintales poco mas ó menos: el hueco de la ventana, desde la campana al antepecho, cinco pies, y de ancho otros cinco: la torre quince y medio de hueco, para la fuerza que llevaría con su peso, movimiento y vuelo; y el entrar por ventana tan angosta dos veces con la priesa y fuerza de aquel movimiento, y haberse detenido con sola una

vuelta de una maroma de cáñamo muy gruesa, sin deslizarse en la lisura del cor-doban, porque salió revuelta la maroma al pie, siendo tanta la gravedad y peso de su cuerpo sacado al ayre, la cabeza para abaxo, preso de solo el zapato, y trahido en torno el espacio que duró la vuelta de la campana: en que hay muchas cosas mil-lagrosas.

Otros milagros, como se significa en el ultimo párrafo, se prueban en la información de Burgos: haber estado libre de peste el Monasterio por intercesion del sancto Rey, abrasandose con ella Burgos y toda la tierra; y entrando en él hom-bres apestados, que morian en saliendo, se prueba en la II. pregunta por muchas Religiosas. Que cayendose la lámpara que está al sancto sepulcro, ni se quebró, ni se derramó, ni se apagó la luz della, aunque dió en el suelo sobre las alfom-bras, y en ella su coronacion y cadenas, y que se atribuyó á milagro del sancto Rey, dicen de vista Doña Angela de San-doval Priora, Doña Catalina de Zuniga, y Maria de Sant Juan en la X. pregunta; y que fué luego público y notorio en el Convento. Y en esta misma pregunta se prueba, que cayendo una clavija grande de hierro dió en el brazo á Tomasa de Salazar, y aunque fué con tanta fuerza, violencia y peso, que de rescurrida dió en una grade del sancto sepulcro, que es de jaspé, y le rompió un pecharo; á ella no le hizo mal ni daño. Dícelo ella con juramento, y Doña Maria de Biamonte que lo vió; y de otras á las dos otras muchas, que luego fué público, y se atribuyó al sancto Rey á quien la Tomasin se encomendó. Que cayendose una columna y comisa del retablo le dió á Ana de Frías fuera del Con-vento en una vacía que tenía en las manos tan gran golpe, que hizo una grande mella, sin hacelle á ella daño alguno, por haberse encomendado al sancto Rey, quando la vió caer, se prueba en la información de Burgos pregunta XI. dícelo ella con



hoy pudiera hinchirnos á manos llenas el plato; mas como nada ha bastado á dexarse llenar de estas cosas los corazones de quantos viven aqui, testigo mayor de toda excepcion en semejantes veffades, nos parece, remitiendo lo cierto á la censure y determinacion de la Sede Apostólica, le tiene entre los bienaventurados de su gloria

con juramento, y que tiene guardada en memoria del caso la columna: y della lo dicen otras muchas. Y de esta misma se prueba en la pregunta I. que siendo ropera acostumbraba á poner vela encendida sobre el sancto sepulcro, para alcanzar por intercesion del sancto Rey buen tiempo para su ropa, y le alcanzó muchas y diversas veces, como remedio en otras necesidades y aflicciones, en las quales acuden comunmente con la fé y esperanza que la experiencia les ha dado: y le hallan siempre.

Que estando Maria del Castillo, seglar que servia en el Monasterio, muy apretada de una grave enfermedad, sin habla ya, la encomendó Doña Lucia Bernarda de Quinones su ama al sancto Rey: y luego pudo confesarse, y se confesó, y estuvo buena: probase en la pregunta XII. de Burgos. Dícelo la misma Doña Lucia que ella la encomendó al sancto Rey: y de vista lo testifican Doña Juana de Arellano, Doña Maria de Beamonte, y otras: y fué luego el caso público y notorio en el Convento, y se tuvo por milagro del sancto Rey.

Que el Maestro Peña, Capellan de las Huelgas, estuvo apretadísimo de una cética, tullido, y encomendandose al sancto Rey sanó de repente: dícelo en la informacion de Madrid D. Andrés de Atienza fol. 47. que le visitó, y le halló malo, como se dice, y luego le vió bueno y sano en breve: y el mesmo Maestro Peña le dixo lo que dice la relacion. Y de la del dicho D. Andrés y públicas oidas lo dicen tambien el Maestro Gil Gonzalez de Avila, y Alonso Lopez de Haro, Coronistas de S. M. á la pregunta XX. y D. Diego de Valencia, y el Maestro Fr. Gregorio de Valencia, y D. Juan Fernandez de Castro á la pregunta XXI.

Que un carpintero Vizcaino, oficial de Gregorio de Santurde, cayó de lo alto del cimborio del Monasterio al herbolario donde se entierran los Comendadores, dando

el Señor, y merece que su Esposa y nuestra madre la Iglesia le ponga en el catalogo de sus Sanctos. Asi lo entendemos, asi lo pensamos; y en quanto nuestra conciencia nos dita lo decimos, firmandolo en testimonio de verdad de nuestro nombre ante el presente Notario, por cuyas manos han pasado las pruebas referidas en Burgos.

de un tejado en otro hasta llegar al suelo, y se halló sin dano y lison alguna por haberse encomendado al sancto Rey: dícelo de vista Pedro de Santurde en la informacion de Madrid fol. 56. y de oidas los cinco testigos del caso pasado á las preguntas XX. y XXI.

Que llevando en una maroma con una polea á Pedro de Santurde lacronero á que clavase una hoja que se habia levantado en el chapitel del cimborio del Monasterio, que es altísimo, estando ya como vara y media de lo mas alto, se le volvió el nudo de la maroma con que iba arado por medio el cuerpo, á la boca del estómago, y le apretaba tanto que le quitaba la respiracion: y juramento se encarrilló la maroma entre la polea y sus lados, que no podia correr, de suerte que ni le podian levantar mas alto ni baxarle al suelo, aunque lo procuraban los que andaban el torno: y él viendose perdido se encomendó al sancto Rey, y al punto se desencarrilló la maroma y volviendose á la polea pudo correr, y le baxaron muy trabajado por la apretura de la boca del estómago: y dentro de un quarto de hora se reparó, y estuvo bueno y alentado de suerte que otro dia subió en un arquero, y hizo lo que fué necesario en el dicho chapitel: y lo tuvo, y se tuvo publicamente por milagro del sancto Rey: dícelo con juramento el mismo Pedro de Santurde en la informacion de Madrid fol. 57. y de su relacion y de oidas públicas rodos los testigos de los dos casos pasados en las preguntas XX. y XXI.

D. Juan de Castilla á la XXI.  
La Condesa de Castro dice que Beatriz Hurrado, freyja del sancto Convento, sanó de una landre poniendose en oracion al sepulcro del sancto Rey: y ella misma de otra enfermedad grave, comiendo de la fruta que alli se ofrece, fol. 166. y 167.

FIN DE LA PARTE I.

## SUPLEMENTO

### A LA LISTA ALFABETICA DE LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES A LAS CORONICAS DE CASTILLA.

Don Julian *Aguado* y Céspedes, Abogado de los Reales Consejos.  
Don Fernando *Aguilar*.  
Exc. Señor Conde de *Altamira*.  
Don Miguel *Antolinez* de Bargas Machuca.  
Don Jacinto de *Aranda*.  
El R. Padre Don Luis de *Arveloa*, Premostratense.  
Don Francisco Antonio *Berraondo*.  
El R. Padre Maestro Fr. Benito *Camba*, Benedictino.  
El R. Padre Maestro Fr. Pedro *Casera*, Carmelita calzado.  
Don Pedro *Carrasco*, del Consejo de S. M.  
Don Jacinto *Diaz* de Miranda, Chantre Dignidad de la Iglesia Catedral de Oviedo.  
Don Julian *Diaz* Saravia.  
Don Vicente *Diaz* Texada.  
Don Francisco *Fernandez* de Beteta, Abogado de los Reales Consejos.  
Don Juan Fermin *Fernandez* de Angulo.  
Don Juan Francisco *Fernandez* Zárate.  
El R. Padre Maestro Fr. Plácido *Gravembós*, Abad del Monasterio de Cardeña.  
Don Diego *Gutierrez* Coronel, Comisario del santo Oficio de la Inquisicion.  
Don Ramon *Hernandez*, Secretario de la Embajada de Malta.  
El Señor Don Raymundo de *Irabien*, del Consejo de Castilla, y Gobernador de la Sala de los Señores Alcaldes de Casa y Corte.  
Don Josef de *Linares*.  
Don Josef *Linares* de Montefrío, Abogado de los Reales Consejos.  
Don Jacinto *Lorenzana*, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III.  
Don Josef de *Madrid*.  
Don Dionisio *Martinez* de Santidrian.  
El Señor Marqués de Santa Cruz de *Marcenado*.  
El R. Padre Fr. Tomás *Mendez*, Dominicó.  
El Real Monasterio de San Gerónimo de Madrid.  
La Exc. Señora Condesa de *Montijo*.

Don



Don Juan Angel Olavarrieta y Urquijo.  
Don Juan Perez de Villamil, Abogado de los Reales Consejos.  
Don Francisco Paglia, Tesorero de la Serenísima Señora Princesa  
de Asturias.  
Don Antonio María Quijada Gutierrez, Regidor de Madrid.  
Don Nicolás Rodríguez Laso, de la Real Academia de la Historia.  
Don Juan Ruiz Calzada.  
Don Manuel Ruiz Calzada.  
Don Juan Antonio Rosillo Belarde, Canónigo de Zaragoza.  
El Señor Don Antonio Robles Viyes, del Consejo de S. M. en  
el de Hacienda.  
Don Manuel Ruiz Pardo.  
Don Manuel Saez de Parayuelo.  
Don Bernardino Antonio de Sierra, Arcediano de Tineo.  
Don Josef Tello Pallarés.  
El Señor Marqués de los Trugillos.  
El Señor Don Josef Ubago y Bustos, del Consejo de S. M. y  
su Fiscal en la Sala de los Señores Alcaldes de Casa y Corte.  
Don Francisco Xavier de la Iglesia.

Señor Cortez

M  
Rmas

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~



Fely

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~







